



HHS – SUMINISTROS Y SERVICIOS

NIT. 19.374.690-6

OFICIO HHS-2860-2022

INFORME FINAL MES DE JULIO 2022

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad

Asunto: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920 cuyo objeto es:
“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO, REPARACIÓN Y/O MEJORAS DE LOS EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”

Estimados señores

Reciban un cordial saludo, la presente envío relación de documentos cuenta de cobro No.01 del contrato en referencia:

Formato PA03-PR09-F02 - Certificado de Supervisión
FORMATO PA03-PR09-F03 - Informe de Actividades del Contratista
Factura HHS-17
Certificación de parafiscales
Junta central de contadores
RUT HELIDORO HERNANDEZ SANCHEZ
COPIA CEDULA DE CUIDADANIA
Cámara de comercio actualizada
RIT
Contrato del SECOPII Y Pantallazos
Pólizas del contrato
Acta de Inicio.
Resolución de facturación
Certificación bancaria
FORMATO PA03-PR09-F05 - Información Tributaria
Informe final mes de julio 2022

Cordialmente,



HHS SUMINISTROS
Y SERVICIOS
NIT. 19.374.690-6

HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS
HELIDORO HERNANDEZ S.
C.C. 19.374.690 DE BOGOTÁ
Representante legal

CALLE 78 F BIS No. 111 D - 20 CELULAR: 3108500076 - 3138859466
E-Mail: hhs-suministrosyservicios@hotmail.com – hhssuministrosyservicios@gmail.com
BOGOTÁ-COLOMBIA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02

Versión: 2,0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición

DD

MM

AAAA

5

9

2022

Supervisor

Nombre:

NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA / SANDRA MILENA VARGAS JURADO

No Celular

Cargo:

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) / SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

3153670621/ 3213016570

RADICACION

Fecha

Consecutivo

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista

HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ

Dirección

CL 78 F BIS 111D 20

Correo electrónico

HHS-SUMINISTROSYSERVICIOS@HOTMAIL.COM

CONTRATO

Tipo

Contrato

Clase

Servicios

Fecha

2022/05/17

No.

2022-920

N° C.C. / NIT

19.374.690

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad

3312

Régimen Tributario

Responsable de Iva

Declarante de Renta

Si

Meses

Días

Plazo de Ejecución:

11

0

Fecha de inicio:

2022/06/09

IV. ESTADO PRESUPUESTAL

No. Disponibilidad presupuestal

473

fecha

2022/02/17

Código cuenta presupuestal

O2301160556000007568

No. Registro presupuestal

498

fecha

2022/05/20

Valor a afectar por registro

\$ 5.985.414,00

TOTAL

\$ 5.985.414,00

Firma supervisor

C.C. / NIT 1020717652 51811316

NOTA: SE DILIGENCIA EN EL CASO DE TENER DOS O MAS REGISTROS PRESUPUESTALES VIGENTES.-PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

PA03 PR09-F02 V.2.0

Versión impresa no controlada, verificar su vigencia en el listado maestro de documentos

Pagina 2 de 2

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista									
	Código: PA03-PR09-F03							Versión: 1.0		
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR										
Fecha de expedición				Supervisor o Interventor				No. Celular		
DD	MM	AA	Nombre: NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA / SANDRA MILENA VARGAS JURADO				3153670621/ 3213016570			
5	9	2022	Cargo: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) / SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA							
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA										
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA										No. C.C. / NIT
HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ										19374690
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO ☒ CONVENIO ☐ No. <input type="text" value="2022-920"/>										
OBJETO CONTRACTUAL:										
"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO, REPARACIÓN Y/O MEJORAS DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD"										
III. PERIODO CERTIFICADO										
Desde	DD	MM	AA	Hasta			DD	MM	AA	
	01	07	2022				31	07	2022	
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO										
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO			ACTIVIDADES DESARROLLADAS					PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).		
Allegar informe que contenga información de las actividades realizadas, estado de los equipos, tomas de parámetros y gráficas de comportamiento de los mismos, así como las recomendaciones que sean necesarias.			Se realizó mantenimiento preventivo a los equipos electromecánicos de las sedes Calle 13 y Paloquemado de la Secretaría de Movilidad, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores.					Para su ilustración remitirse al Informe de Gestión del Periodo 01 al 31 de Julio de 2022		
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es Sí, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.									NO	
										
Firma del Contratista			Firma supervisor					Firma Supervisor o Interventor		
C.C. / NIT 19.374.690			C.C. / NIT 1020717652 51811316					C.C. / NIT		



HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ

NIT : 19,374,690 - 6
CALLE 78 F N° 111D - 20
BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ - COLOMBIA
3108500076 3108500076
nkheletronic@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4652 Tarifa 11,04



Cliente	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
NIT	899,999,061 - 9	/Id. Extranjero :	Teléfono 3649400
Dirección	AV CALLE 13 37-35		Vendedor VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ - COLOMBIA		Centro Costo 1
Correo	planeacion@movilidadbogota.gov.co		
Order Reference Prefijo			Numero

FACTURA ELECTRÓNICA

17

Fecha y Hora de Factura

Generación 2022-09-06 09:57:04
Expedición 2022-09-06 11:19:26
Vencimiento 2022-10-06

Descripción	Cant	V. Unit	Valor Total
1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO LIEBERT 5 TR CC2	1	111,347.00	111,347.00
2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO LIEBERT 3 TR SUPERCADDE	1	86,063.00	86,063.00
3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VENTILACIÓN MECÁNICA STARLIGH BV-7000	1	89,509.00	89,509.00
4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE 36000 BTU MOV-36	1	86,005.00	86,005.00
5 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD SPLIT CENTRAL TCVB 60 60000 BTU"	1	100,193.00	100,193.00
6 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINI SPLIT 60000 BTU IMP-973	1	100,193.00	100,193.00
7 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINI SPLIT 60000 BTU IMP-973	1	88,430.00	88,430.00
8 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINI SPLIT 24000 BTU IMP-995	1	77,309.00	77,309.00
9 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINI SPLIT 24000 BTU IMP-995	1	77,309.00	77,309.00
10 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EXTRACTOR LVH	1	128,905.00	128,905.00
11 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EXTRACTOR TECAM	1	112,967.00	112,967.00
12 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EXTRACTOR TECAM	1	112,967.00	112,967.00

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764028858324 **aprobado en** 2022-05-12 **vigente** 6 Meses, **prefijo** desde el número 14 al 1100

CUFE : 7a8ab3936dc858bfd18a43560c1885dbc2ba46637f004caa69a097baf421c9a3f2a8b678fd3f135c433b54683825168d

ORIGINAL

Página : 1 de 4

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit:



HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ

NIT : 19,374,690 - 6
CALLE 78 F N° 111D - 20
BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ - COLOMBIA
3108500076 3108500076
nhlelectronic@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4652 Tarifa 11,04



FACTURA ELECTRÓNICA

17

Fecha y Hora de Factura

Generación 2022-09-06 09:57:04

Expedición 2022-09-06 11:19:26

Vencimiento 2022-10-06

Cliente	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Teléfono	3649400
NIT	899,999,061 - 9 /Id. Extranjero :	Vendedor	VENDEDOR PRINCIPAL
Dirección	AV CALLE 13 37-35	Centro Costo	1
Ciudad	BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ - COLOMBIA	Numero	
Correo	planeacion@movilidadbogota.gov.co		
Order Reference Prefijo			

Descripción	Cant	V. Unit	Valor Total
13 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EXTRACTOR TECAM	1	100,765.00	100,765.00
14 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AA PISO TECHO SPLIT LG 3 TON	1	93,216.00	93,216.00
15 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AA PISO TECHO SPLIT LG 3 TON	1	85,749.00	85,749.00
16 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AA PISO TECHO SPLIT LG 3 TON	1	85,749.00	85,749.00
17 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CASSETTE 5TR BTU	1	118,143.00	118,143.00
18 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UK-C0602H20 3TR LG	1	85,870.00	85,870.00
19 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UK-C0602H20 2TR LG	1	93,326.00	93,326.00
20 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UK-C0602H20 2TR LG	1	62,606.00	62,606.00
21 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO T1-34000 BTU LG	1	79,220.00	79,220.00
22 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO T1-34000 BTU LG	1	79,220.00	79,220.00
23 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO T1-34000 BTU LG	1	82,508.00	82,508.00
24 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO T1-34000 BTU LG	1	79,220.00	79,220.00
25 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AA TIPO PAQUETE VIKING AIR	1	90,684.00	90,684.00
26 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CASSETTE 36000 BTU VRF	1	94,448.00	94,448.00

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764028858324 aprobado en 2022-05-12 vigente 6 Meses, prefijo desde el número 14 al 1100**

CUFE : 7a8ab3936dc858bfd18a43560c1885dbc2ba46637f004caa69a097baf421c9a3f2a8b678fd3f135c433b54683825168d

ORIGINAL

Página : 2 de 4

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit:



HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ

NIT : 19,374,690 - 6
CALLE 78 F N° 111D - 20
BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ - COLOMBIA
3108500076 3108500076
nkheletronic@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4652 Tarifa 11,04



FACTURA ELECTRÓNICA

17

Fecha y Hora de Factura

Generación 2022-09-06 09:57:04
Expedición 2022-09-06 11:19:26
Vencimiento 2022-10-06

Cliente	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Teléfono	3649400
NIT	899,999,061 - 9 /Id. Extranjero :	Vendedor	VENDEDOR PRINCIPAL
Dirección	AV CALLE 13 37-35	Centro Costo	1
Ciudad	BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ - COLOMBIA	Numero	
Correo	planeacion@movilidadbogota.gov.co		
Order Reference Prefijo			

Descripción	Cant	V. Unit	Valor Total
27 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CASSETTE 36000 BTU VRF	1	82,508.00	82,508.00
28 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AA TIPO MINISPLIT 24000 BTU	1	78,848.00	78,848.00
29 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CASSETTE 36000	1	82,508.00	82,508.00
30 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CASSETTE 9TR	1	111,347.00	111,347.00
31 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CASSETTE 9TR	1	126,214.00	126,214.00
32 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CASSETTE 9TR	1	126,214.00	126,214.00
33 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO CASSETTE 9TR	1	121,183.00	121,183.00
34 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINISPLIT 24000 BTU	1	134,246.00	134,246.00
35 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU	1	77,205.00	77,205.00
36 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU	1	77,205.00	77,205.00
37 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU	1	58,890.00	58,890.00
38 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU	1	58,890.00	58,890.00
1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELÉCTRICA 160 KVA ACPM"	1	466,640.00	466,640.00
2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELÉCTRICA 630 KVA PERKINGS 2500 ACPM"	1	519,370.00	519,370.00

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764028858324 aprobado en 2022-05-12 vigente 6 Meses, prefijo desde el número 14 al 1100**

CUFE : 7a8ab3936dc858bfd18a43560c1885dbc2ba46637f004caa69a097baf421c9a3f2a8b678fd3f135c433b54683825168d

ORIGINAL

Página : 3 de 4

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit:



HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ

NIT : 19,374,690 - 6
CALLE 78 F N° 111D - 20
BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ - COLOMBIA
3108500076 3108500076
nkhlelectronic@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4652 Tarifa 11,04



Cliente	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Teléfono	3649400
NIT	899,999,061 - 9 /Id. Extranjero :	Vendedor	VENDEDOR PRINCIPAL
Dirección	AV CALLE 13 37-35	Centro Costo	1
Ciudad	BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ - COLOMBIA	Numero	
Correo	planeacion@movilidadbogota.gov.co		
Order Reference Prefijo			

FACTURA ELECTRÓNICA

17

Fecha y Hora de Factura

Generación 2022-09-06 09:57:04
Expedición 2022-09-06 11:19:26
Vencimiento 2022-10-06

Descripción	Cant	V. Unit	Valor Total
3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA APD140A-6 ACPM"	1	295,733.00	295,733.00
4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELÉCTRICA 95 KVA PILOESSA	1	210,837.66	210,837.66

Total Bruto	5,029,759.66
IVA	955,654.34
Total a Pagar	\$ 5.985.414,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 5.985.414,00 Cuota 2 Vence el 2022-10-06

VALOR EN LETRAS

Cinco Millones Novecientos Ochenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Catorce Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

CONTRATO DE SUMINISTRO PROCESO SDM-PSA-MC-010-2022 PERIODO FACTURADO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2022

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ O TRANSFERENCIA CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 001860014990

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764028858324 **aprobado en** 2022-05-12 **vigente** 6 Meses, **prefijo desde el número** 14 al 1100

CUFE :7a8ab3936dc858bfd18a43560c1885dbc2ba46637f004caa69a097baf421c9a3f2a8b678fd3f135c433b54683825168d

ORIGINAL

Pagina : 4 de 4

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit:



HHS – SUMINISTROS Y SERVICIOS

NIT. 19.374.690-6

Bogotá, agosto 29 de 2022

CERTIFICA QUE

Yo, HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ, identificado con C.C. 19.374.690, en mi condición de Representante Legal de (HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS) identificada con Nit 19.374.690-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,



HHS SUMINISTROS
Y SERVICIOS
NIT. 19.374.690-6

HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS
HELIODORO HERNANDEZ S.
C.C. 19.374.690 DE BOGOTA
Representante legal



CONTADOR
JOSE F BERNAL MONTAÑO
T.P. 4273-T
C.C. 17.137.126

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 2 3 E 8 4 F F 2 1 3 F 1 1 4 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE FIDELIGNO BERNAL MONTAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17137126 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 4273-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 18 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.137.126

BERNAL MONTAÑO

APELLIDOS

JOSE FIDELIGNO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1945

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

27-ENE-1967 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00131878-M-0017137126-20081127

0007034382A 2

1280029185

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

4273-T

JOSE FIDEL IGNO
BERNAL MONTAÑO
C.C. 17.137.126
RESOLUCION INSCRIPCION 810-T FECHA 28-1-88
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO


Presidente

00011533

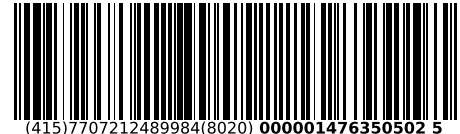

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14763505025



(415)7707212489984(8020) 000001476350502 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 9 3 7 4 6 9 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 9 3 7 4 6 9 0

27. Fecha expedición

1 9 7 7, 1 2, 1 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

HERNANDEZ

32. Segundo apellido

SANCHEZ

33. Primer nombre

HELIODORO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS

37. Sigla

HHS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 78 F BIS 111 D 20 BRR VILLAS DE GRANADA

42. Correo electrónico

nkhelectronic@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 2 8 8 0 7 5

45. Teléfono 2

3 1 0 8 5 0 0 0 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 5 2

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 9, 0 5, 0 3

Actividad secundaria

48. Código

3 3 1 2

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 9, 0 5, 0 3

Otras actividades

50. Código

3 3 1 4, 8 0 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 06 - 09 / 14 : 56: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

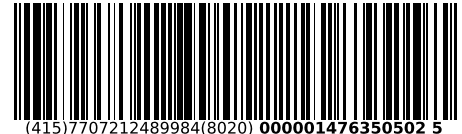
984. Nombre HERNANDEZ SANCHEZ HELIODORO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14763505025



(415)7707212489984(8020) 000001476350502 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 9 3 7 4 6 9 0 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 9

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 9 9 0 5 0 3

77. No. Matrícula mercantil

9 3 8 3 2 0

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

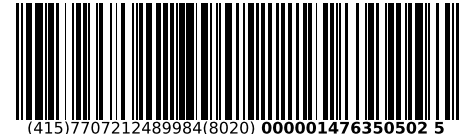
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14763505025



(415)7707212489984(8020) 000001476350502 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 9 3 7 4 6 9 0 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

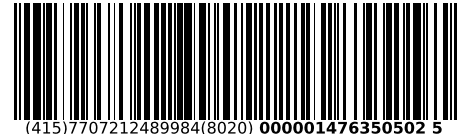
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 7 1 3 7 1 2 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 4 2 7 3 T
	152. Primer apellido BERNAL	153. Segundo apellido MONTAÑO	154. Primer nombre JOSE	155. Otros nombres FIDELIGNO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 1 0 1			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14763505025



(415)7707212489984(8020) 000001476350502 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 9 3 7 4 6 9 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de teleco 4 6 5 2
162. Nombre del establecimiento HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 78 F BIS 111 D 20	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 6 6 5 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 3 1 5
168. Teléfono 8 0 0 4 4 1 8	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.374.690**

HERNANDEZ SANCHEZ

APELLIDOS

HELIODORO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **22-AGO-1959**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

14-DIC-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00174807-M-0019374690-20090903

0015661044A 1

1270105668

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19374690		HERNANDEZ SANCHEZ HELIODORO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 78 F Bis N° 111D -20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8004418	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-07	2022-07	1583365173		9438225230	I	2022/08/22	2022/08/02	BANCO DAVIVIENDA	\$527,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	19374690	HERNANDEZ HELIODORO		0	\$0	\$0	EPS002	30	\$2,800,000	\$350,000	CCF24	30	\$2,800,000	\$56,000	14-11	30	\$2,800,000	\$121,800	30	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)						\$0	\$0			\$2,800,000	\$350,000			\$2,800,000	\$56,000			\$2,800,000	\$121,800		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$121,800	\$0	\$0	\$121,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$121,800	\$0	\$0	\$121,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$56,000	\$0	\$0	\$56,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$56,000	\$0	\$0	\$56,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
TOTAL				1	\$527,800	\$0	\$0	\$527,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19374690		HERNANDEZ SANCHEZ HELIODORO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 78 F Bis N° 111D -20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8004418	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1583412598	9438245987	I	2022/08/22	2022/08/10	BANCO DAVIVIENDA	0	\$527,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 19374690	HERNANDEZ HELIODORO		0	\$0	\$0	EPS002	30	\$2,800,000	\$350,000	CCF24	30	\$2,800,000	\$56,000	14-11	30	\$2,800,000	\$121,800	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$0	\$0			\$2,800,000	\$350,000			\$2,800,000	\$56,000			\$2,800,000	\$121,800		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$121,800	\$0	\$0	\$121,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$121,800	\$0	\$0	\$121,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$56,000	\$0	\$0	\$56,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$56,000	\$0	\$0	\$56,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
TOTAL				1	\$527,800	\$0	\$0	\$527,800	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2102086679225

5 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA 10:56:19

AB21020866

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ

C.C. : 19.374.690

N.I.T. : 19374690-6

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00938320 DEL 3 DE MAYO DE 1999

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 78 F BIS NO. 111 D 20

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : HHS-SUMINISTROSYSERVICIOS@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 78 F BIS NO. 111 D 20

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: HHS-SUMINISTROSYSERVICIOS@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$2,359,594,143

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4652 COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y
PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES. 3312 MANTENIMIENTO Y
REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. 3314 MANTENIMIENTO Y
REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO. 8020 ACTIVIDADES DE
SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 78 F BIS # 111 D- 20

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02666552 DE 15 DE MARZO DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$721,313,701

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 3312

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2102086679225

5 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA 10:56:19

AB21020866

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 06/09/2022

CONTRIBUYENTE

C.C. 19374690

HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 78F BIS 111D 20

Teléfonos: 3108500076

Dirección electrónica: NKHELECTRONIC@HOTMAIL Ciudad: BOGOTÁ DC

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018

Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL

Régimen tributario: COMUN

Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO

Fecha inicio de Actividades: 18/11/1999

Fecha de cese de Actividades: NO

No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD


[aumentar el contraste](#)

UTC -5 6:24:56

HHS SUMINISTROS Y...



Buscar

mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página: 23000726 ayuda ?

Evaluación de la Entidad Estatal >

1 información general

cancelar

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Resumen

4 Documentos del Proveedor

5 documentos del contrato

6 información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 cumplimientos

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.8645303

número del contrato 2022-920

Versión del contrato 1

objeto del contrato REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO, REPARACIÓN Y/O MEJORAS DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

tipo de contrato Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato 06/09/2022 00:01:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

fecha de terminación del contrato 05/09/2023 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

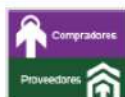
Duración del contrato 11 meses

Tiempo adiciones en días 0 días

estado del contrato En ejecución

liquidación ☐ Si ☒ NoObligaciones Ambientales ☐ Si ☒ NoObligaciones Pos Consumo ☐ Si ☒ NoReversión ☐ Si ☒ No

Entidad Estatal



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

COLOMBIA, Bogotá



0 Recomendacion(es)



Proveedor Seleccionado



HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS



0 Recomendacion(es)



cuenta bancaria del proveedor

Proveedores	nombre del banco	tipo de cuenta	número de cuenta
HELIODORO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	BANCO DAVIVIENDA	corriente	001860014990

aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: HELIODORO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Fecha de aprobación: 17/05/2022 9:40:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Paula Tatiana

Fecha de aprobación: 17/05/2022 13:21:24 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Arenas
González05:00 Bogotá, Lima,
Quito)Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_3690264_Firmado](#)Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_3690264_En ejecución](#)

información del objeto

tipo de proceso	Selección abreviada menor cantidad
unidad de contratación	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO, REPARACIÓN Y/O MEJORAS DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Título de la oferta	HHS-2040-2022 MTO EQUIPOS
Cuántia del contrato	168.890.797,00 COP

cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ –
C.C. 19.374.690

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. – “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO, REPARACIÓN Y/O MEJORAS DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”

CLÁUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL. - Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como cualquier reparación y/o mejora de los equipos electromecánicos detallados en el Anexo Ficha Técnica, ubicados en las diferentes sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad, para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Mantenimiento preventivo: Se debe programar una visita mensual durante el término del contrato, en la cual se realicen todas las actividades requeridas de mantenimiento, que garanticen el correcto funcionamiento y prevengan las posibles fallas de los respectivos equipos detallados en la ficha técnica de manera oportuna.
- Mantenimiento correctivo: Son todas aquellas intervenciones, reparaciones y/o mejoras que solucionen alguna falla puntual de los equipos detallados en la ficha técnica, y que requieran cambio de piezas desgastadas o defectuosas, así como intervenciones complejas que no se puedan realizar como parte del mantenimiento preventivo, dejándolos puesta a punto.

Para lo cual, el contratista debe contar con personal idóneo en el mantenimiento de los equipos, de tal manera que pueda garantizar el arreglo oportuno de los mismos o de requerirse su reemplazo.

Las especificaciones técnicas del servicio se encuentran descritas en el Anexo – Ficha Técnica, el cual hace parte integral del Anexo Complementario.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA - El contratista en desarrollo del contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Constituir y cargar en la plataforma SECOP II, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos en este documento. Así mismo mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.
2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.
3. Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a diez (10) días calendario siguientes a la expedición del contrato, una vez se haya perfeccionado el contrato.
4. Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos contractuales y la Ley, y los ofrecimientos adicionales de la propuesta.
5. Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.
6. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ –
C.C. 19.374.690

7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
8. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el supervisor del contrato.
9. Contar con las herramientas, equipos y el personal necesario para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.
10. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.
11. Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.
12. Suministro de uniformes, elementos de higiene según lo estipulado en el código sustantivo de trabajo y demás normas relacionadas, aspectos tributarios, laborales, de seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.
13. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
14. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
15. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.
16. Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el supervisor del mismo.
17. Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría de la Entidad.
18. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la Secretaría Distrital de Movilidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
19. En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al supervisor del contrato de manera escrita.
20. Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
21. Responder ante la Secretaría, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a la Entidad.
22. Contar con la aprobación de los Protocolos de Bioseguridad, que aplican en el desarrollo de su actividad con la finalidad de mitigar, controlar y evitar la propagación de la pandemia por el coronavirus por COVID-19, de conformidad a la Circular externa conjunta No. 0004 del 9 de abril de 2020, expedida por Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud Protección Social y Ministerio de Trabajo y demás expedidas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del Covid-19.
23. Presentar, al Supervisor del contrato y a la hora de suscribir el acta de inicio, los permisos emitidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en los que se constate que cuenta con autorización para ejecutar las actividades requeridas en el contrato, de acuerdo con la normatividad vigente sobre el manejo de la pandemia del covid-19.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ –
C.C. 19.374.690

24. Garantizar que el personal que ejecute el contrato cuente con todos los elementos de Bioseguridad para prevención del COVID-19 establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Trabajo y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, para la ejecución de las actividades dentro de las instalaciones de la Seccional de Tránsito y Transporte.
25. La Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, insta al contratista a poner en práctica los artículos 14 del Decreto Distrital 189 de 2020, en relación con el compromiso de integridad y cláusula anticorrupción.
26. Atender los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020. "por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones".
27. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"
28. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el Anexo Complementario, el cual hará parte integral del futuro contrato.
29. El contratista se obliga a Prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

PARÁGRAFO PRIMERO: La Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, insta al contratista a priorizar la contratación de mujeres para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, para el efecto se deberán tener en cuenta los factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras, lo anterior conforme a lo proveído en el parágrafo séptimo del artículo tercero del Decreto 332 de 2020.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. - Además de las previstas en el numeral anterior, el contratista adquiere con la Secretaría las siguientes obligaciones específicas:

1. Desarrollar el objeto contractual en el plazo establecido, dando cumplimiento a las condiciones y características indicadas en los documentos que hagan parte del contrato, en el Estudio Previo, anexo complementario, las Adendas, el "Anexo Ficha Técnica", la normativa vigente, las instrucciones del supervisor, la propuesta del contratista, y demás documentos que hagan parte del proceso de selección.
2. Entregar el cronograma de mantenimiento preventivo mensual en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio y dar cumplimiento del mismo, de tal manera que se garantice la visita de mantenimiento preventivo mensual a los equipos del proceso bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.
3. Durante el mantenimiento preventivo, mantener en perfecto estado de funcionamiento y seguridad los equipos electromecánicos, los cuales se van a intervenir en el presente proceso.
4. Corregir cualquier eventualidad, falla o anomalía que se pueda presentar en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas después de reportado el incidente.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ –
C.C. 19.374.690

5. Emplear personal idóneo y calificado para el desarrollo del objeto contractual garantizando así, el óptimo funcionamiento de los equipos.
6. Reemplazar los elementos defectuosos por repuestos nuevos, originales y de igual o superior calidad a la existente.
7. Suministrar para aprobación por parte del Supervisor, las cotizaciones del suministro e instalación de repuestos y/o actividades requeridas, que no se encuentren detalladas dentro de la bolsa de repuestos, en caso de que se requiera
8. Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato.
9. Brindar acompañamiento a las visitas técnicas de inspección, solicitadas por la Entidad, a las sedes que se van a intervenir con el presente proceso.
10. Garantizar que el personal que realice las labores de mantenimiento de los equipos esté dotado de los elementos de protección y seguridad necesarios para cumplir adecuadamente con sus actividades.
11. Garantizar que el personal que realice las labores de mantenimiento cuente con sus respectivos aportes al sistema de seguridad social y cumpla con las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y ambientales.
12. Garantizar que el personal que realice las labores de mantenimiento de los equipos disponga de las herramientas necesarias que garanticen la prestación del servicio de forma ágil y eficaz.
13. Entregar, de manera oportuna, las facturas junto con el informe de los servicios efectivamente prestados y el acta de recibo final a satisfacción por parte de la SDM.
14. Atender y responder los requerimientos del supervisor del contrato, en un término máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir del recibo de la correspondiente solicitud escrita, durante la ejecución del contrato.
15. Asumir por su cuenta y riesgo la adquisición de materiales, herramientas, así como los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y movimientos técnicos que requiera para cumplir con el contrato celebrado.
16. Realizar el aseo a que haya lugar en las áreas de intervención, así mismo, cubrir y adoptar las medidas preventivas necesarias, con la finalidad de proteger los equipos, puestos de trabajo y en general, los lugares cercanos a la intervención.
17. Reparar en forma inmediata los daños derivados de su actividad, asumiendo por su cuenta los costos y gastos.
18. Durante el mantenimiento correctivo una vez realizada la revisión de los equipos electromecánicos de la Entidad, se debe emitir concepto técnico dictaminando el estado de operación, con el fin de tener soporte y así dar de baja los mismos.
19. El contratista deberá garantizar que una vez realizada la reposición de un repuesto o del mismo equipo, deberá cumplir con el mantenimiento del mismo según los 11 meses establecidos en el presente proceso, sin importar que el equipo ya no cuente con su respectiva garantía por parte del proveedor.
20. Prevenir el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basadas en género, en el marco de la ejecución del contrato.
21. Coordinar el recurso humano idóneo y los equipos técnicos que se requieran para la ejecución del contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ –
C.C. 19.374.690

22. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y documentos que por razón de este contrato de servicios se llegase a conocer
23. Las demás que se deriven de la ejecución del contrato y que guarden relación directa con el mismo.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

1. Acoger el principio de Transparencia que constituya una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, así como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se lleguen a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad.
2. Conocer y acatar las políticas y lineamientos de los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad, en especial los que corresponde a Antisoborno, Calidad, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, y lo referente al Código de Integridad de la Secretaría, aplicable al contrato estatal, desde el proceso de selección, hasta la ejecución del contrato y su liquidación en caso de resultar adjudicatario.
3. No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones, al o por parte de un colaborador de la Secretaría (funcionarios, contratistas) con el fin de incidir en las decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato en cualquiera de sus etapas.
4. Utilizar el personal idóneo, íntegro y técnicamente capacitado para la ejecución del objeto contractual, en caso de que se evidencie y/o presente alguna conducta presuntamente delictiva y/o irregular, deberá ser retirado de manera inmediata, y presentar un informe detallado de los hechos acaecidos al Supervisor del contrato, máximo al día hábil siguiente.
5. Dar aviso inmediato a la (entidad) y a autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
6. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por efecto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. - **EL CONTRATISTA** hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de la SECRETARÍA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ –
C.C. 19.374.690

3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
4. Al momento de la celebración del presente contrato, no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.
5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
7. Manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
8. Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA.

1. Expedir el registro presupuestal.
2. Aprobar oportunamente las Garantías
3. Suscribir el acta de inicio.
4. Verificar que los servicios cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas y exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado
5. Suministrar al CONTRATISTA la información y documentos que éste requiera para desarrollar el objeto contractual.
6. Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el CONTRATISTA.
7. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en las condiciones y oportunidades pactadas.
8. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia de la administración Distrital.
9. Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo.
10. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.
11. Las demás, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el Estatuto General de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ –
C.C. 19.374.690

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZOS. - A) EJECUCIÓN. El contrato será de **ONCE (11) MESES**, o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal

B)- DE VIGENCIA- La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

CLÁUSULA NOVENA: LUGAR DE EJECUCIÓN. –Las obligaciones derivadas del presente Contrato se ejecutarán en la ciudad de Bogotá D.C. en las diferentes sedes Administrativa Calle 13 ubicada en la AC 13 no. 37-35, Paloquemao ubicada en la Carrera 28A No. 17A-20, Patio Transitorio ubicado en la AV calle 63 # 94-93, Seccional Tránsito Y Transporte De La Policía Metropolitana De Bogotá Carrera 36 No 11-62 de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, o de conformidad con lo convenido con el Supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades institucionales, respecto de donde deban ser realizados los mantenimientos de los equipos.

CLÁUSULA DÉCIMA: VALOR DEL CONTRATO. - El valor del contrato es de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 168.890.797) M/CTE**, suma que incluye: IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO. - La Secretaría pagará al Contratista pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados y los bienes entregados, así como los elementos que suministren y que estén relacionados en la bolsa de repuestos, o estén aprobados por el supervisor, previa presentación del informe detallado sobre la ejecución contractual. Para el efecto, la factura debe detallar los mismos ítems relacionados en la propuesta económica presentada por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de ejecución del presente proceso dependerá del consumo de los recursos estimados para la bolsa de repuestos, ya que se tendrá como prioridad el reemplazo de piezas defectuosas de los equipos sobre la cantidad de mantenimientos preventivos a ejecutar, de tal manera que siempre se garantice realizar las reparaciones a que haya lugar para dejar los equipos en correcto funcionamiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) con programación bimensual de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

PARÁGRAFO TERCERO: Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto la SDM realizará las retenciones a que haya lugar.

Para efectuar los pagos se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será expedida y/o verificada por parte del supervisor y/o el interventor según aplique:

1. Informe de actividades diligenciado y firmado por el supervisor

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ –
C.C. 19.374.690

2. Cuadro en el que se discriminen los ítems (precios unitarios) efectivamente suministrados o ejecutados en el período, con cantidades, valores unitarios, subtotales, valor total y valor acumulado.
3. Factura original debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y Entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la Entidad bancaria.
4. Informe de actividades, el cual debe cubrir el período estipulado en el certificado de supervisión.
5. Formato de "Vinculación de Transferencia Electrónica" en original, sin ningún tipo de enmendadura. El titular de la cuenta bancaria registrado en este formato debe coincidir con el beneficiario de la factura, en caso de cambio de cuenta bancaria del proveedor o contratista, debe informar y anexar los documentos soportes a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría.
6. Certificación de Cámara de Comercio con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición, para consorcio o unión temporal, acta de acuerdo consorcial.
7. Certificación de los pagos de seguridad social y parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, consorcio o unión temporal. Para las personas del régimen simplificado, pago de la seguridad social donde se especifique el período que se está cancelando y la misma tiene que ser legible. Anexar soportes.
8. Cédula de ciudadanía del revisor fiscal.
9. Certificado disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores en vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición.
10. El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente y cumplimiento de la totalidad de los requisitos antes señalados en la Subsecretaría de Gestión Corporativa - Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.
11. Para la presentación de la factura se debe haber programado en el mes anterior, el valor exacto en el Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad y en todo caso los pagos estarán sujetos a este.
12. El contratista deberá tener en cuenta que todos los impuestos y retenciones que se causen en virtud de la celebración del contrato, estarán a su cargo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Responsable de IVA, No Responsable de IVA, Gran Contribuyente y Autorretenedor.

Los impuestos o gravámenes correspondientes serán:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ –
C.C. 19.374.690

Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 1.1%.

Estampilla Universidad Pedagógica, dada la naturaleza del contrato NO APLICA.

Estampilla Pro cultura 0,5%.

Estampilla Pro adulto mayor 2%.

Retenciones en la Fuente a título de renta y complementarios.

Retención de IVA.

Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT y el código de dicha actividad.

Ahora bien, en cuanto a los porcentajes citados, son los que rigen en la actualidad, sin embargo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma vigente al momento de su aplicación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. - La erogación que genere el presente contrato se pagará con cargo a la apropiación presupuestal contenida en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 473 de 23 de febrero de 2022, por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE**, con el rubro de inversión O2301160556000007568, y No 487 de 01 de marzo de 2022, por valor de **CIEN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (100.500.000) M/CTE** con el rubro de inversión O2301160556000007568, EXPEDIDOS POR LA Subdirección Financiera.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato de prestación de servicios con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, entre éste, el personal para la ejecución del contrato de prestación de servicios y LA SECRETARÍA no existirá ningún tipo de vinculación laboral y no habrá lugar a ningún reconocimiento económico diferente al valor del contrato de prestación de servicios aquí pactado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. - La Entidad realizará la supervisión del contrato a través del /de la Subdirector/a Administrativo/a y un profesional de la Subdirección Administrativa, o por quien sea designado por la ordenadora del gasto para el efecto, o quien haga sus veces; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como lo dispuesto en el Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión e interventoría de la Entidad.

La SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, la calidad de los servicios entregados y el aseguramiento del buen desarrollo de las relaciones entre el Contratista y la Secretaría, en concordancia con los objetivos propuestos, ejercerá los debidos controles a través de una supervisión, que será

Secretaría Distrital de Movilidad

Página 11 de 11

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ –
C.C. 19.374.690

designada por el ordenador del gasto, que cumpla funciones administrativas de acuerdo a la naturaleza del contrato, el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Entidad y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad².

El supervisor estará facultado para solicitar informes, aclaraciones o explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable de mantener informada a la Secretaría Distrital de Movilidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al Contratista sobre asuntos de su responsabilidad y este se encuentra obligado a acatarlas. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al Contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.

1. Elaborar el acta de inicio y suscribirla con el contratista. 2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3. Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución contractual. 4. Elaborar la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales cuando haya lugar a ello. 6. Impulsar el trámite de los pagos a favor de contratistas en los términos establecidos para tales efectos. 7. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8. Publicar en el SECOP II el acta de inicio dentro del día hábil siguiente a su suscripción. Mensualmente el supervisor debe aprobar y publicar en el SECOP II el informe de actividades y de supervisión, previo a la radicación de la cuenta de cobro en la Subdirección Financiera y como requisito previo para iniciar el procedimiento de pago. En cuanto a la demás documentación que sea subsiguiente al acta de inicio y que evidencie la ejecución contractual (Informes, comunicaciones, requerimientos, etc.), deben ser publicados en el SECOP II. 9. El supervisor deberá verificar durante la ejecución del contrato que el contratista que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable de conformidad al artículo 1° del Decreto 392 de 2018. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables. 10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sean procedentes. 11. Exigir al contratista que debe mantener las garantías requeridas vigentes, durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados. 12. Una vez vencido el término de ejecución del contrato y en los casos en que se requiera, enviar a la Dirección de Contratación su acta de liquidación, con los documentos que la soporten y que sean requeridos para tal fin de conformidad con la norma, el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría. 13. Las señaladas

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ –
C.C. 19.374.690

en el Manual de Contratación y de Supervisión de la Secretaría Distrital de Movilidad. **14.** Las que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO. - El contratista se compromete a constituir a favor de la Secretaría una garantía única del contrato que podrá ser bancaria o una póliza de seguro (o las demás formas de cobertura del riesgo previstas en la normatividad vigente), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y la cual requiere ser aprobada por la Secretaría Distrital de Movilidad. Según lo descrito anteriormente, los mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones del contrato son los siguientes:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20%	Vigente por término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	Vigente por término de un (1) año, contado a partir del recibo total a satisfacción de los bienes y servicios contratados por la Entidad. Cubrirá a la entidad de los perjuicios imputables al contratista, que surjan con posterioridad al recibo total a satisfacción de los bienes y servicios contratados y que se deriven de: i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Vigente por término de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato. Esta Garantía cubrirá a la Entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos durante la ejecución del contrato, y con posterioridad a su terminación.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	(200) SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera a la entidad de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este numeral y mantener la suficiencia de las mismas.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ –
C.C. 19.374.690

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. - EL CONTRATISTA: 1. Mantendrá indemne y defenderá a su costa a la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD de cualquier pleito, queja, demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones de este frente a reclamaciones de terceros en el desarrollo y ejecución del contrato. 2. Se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra LA SECRETARÍA, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra LA SECRETARÍA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, LA SECRETARÍA podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN. - EL CONTRATISTA se compromete a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca o le sea dada a conocer por LA SECRETARÍA con ocasión del desarrollo del presente contrato. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. - EL CONTRATISTA no podrá ceder, total ni parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de la SECRETARÍA, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera AL CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** No habrá ninguna relación contractual entre los subcontratistas y LA SECRETARÍA, por lo cual EL CONTRATISTA será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante LA SECRETARÍA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a LA SECRETARÍA o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CADUCIDAD- Cuando se presente un incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede conducir a su paralización, LA SECRETARÍA declarará la caducidad administrativa de este contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES- Son aplicables al contrato los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, de acuerdo con los artículos 14 al 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. - La ejecución del presente contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: **a.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito; **b.** Por mutuo acuerdo. La suspensión se hará constar por escrito en acta motivada, suscrita por las partes. El término de la suspensión no

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ –
C.C. 19.374.690

se computará para efectos de los plazos del contrato. Se entenderá suspendido el contrato mientras a juicio de la SECRETARÍA subsistan los efectos originados en la fuerza mayor o caso fortuito.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. - El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes razones **1)** Por mutuo acuerdo. **2)** Por incumplimiento del contrato. **3)** Por el vencimiento del término de duración pactado, sin que las partes hayan expresado su voluntad de prorrogarlo. **4)** De manera anticipada por razones de fuerza mayor o caso fortuito. **5)** Todas aquellas previstas en la Ley

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN- El plazo de vigencia del contrato será conforme a lo establecido en los términos previstos en la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012 y del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: PUBLICACIÓN EN EL SECOP II. - En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Movilidad procederá a la publicación del presente contrato el Portal Único de Contratación (SECOP II) que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. - El presente contrato requiere: a) Para su perfeccionamiento la firma de las partes. b) Para su ejecución el registro presupuestal, aprobación de la garantía y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL. - Las partes acuerdan fijar como domicilio legal para todos los efectos del presente contrato a Bogotá, D.C.

SDM-PSA-MC-010-2022
CONSULTA POLIZAS CONTRATO 2022-920

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO, REPARACIÓN Y/O MEJORAS DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	11-44-10186479	Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	martes, 17 de mayo de 2022	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	Tomador:	HERNANDEZ SANCHEZ HEJODORO
Inicio de vigencia:	martes, 17 de mayo de 2022	Fin vigencia:	sábado, 16 de mayo de 2026
Valor total asegurado:	\$ 118.223.558		

Consultar de nuevo



Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	11-43-101047192	Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	martes, 17 de mayo de 2022	Ramo:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	Tomador:	HERNANDEZ SANCHEZ HEJODORO
Inicio de vigencia:	martes, 17 de mayo de 2022	Fin vigencia:	domingo, 16 de abril de 2023
Valor total asegurado:	\$ 200.000.000		

Consultar de nuevo

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ

En las instalaciones de la **Secretaría Distrital de Movilidad**, se reunieron **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316 de Bogotá en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisora, por una parte, y por la otra **HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.374.690 de Bogotá, con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos:

OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO, REPARACIÓN Y/O MEJORAS DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO
FECHA DE INICIO:	09 JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE MAYO DE 2023
VALOR:	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 168.890.797) M/CTE, SUMA QUE INCLUYE: IVA, IMPUESTOS, TASAS, GRAVAMENES Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS O INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 473 DE 23 DE FEBRERO DE 2022 POR VALOR DE CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE, CON EL RUBRO DE INVERSIÓN 023011605560000007568, Y No. 487 DE 01 DE MARZO DE 2022, POR VALOR DE CIENTO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (100.500.000) M/CTE CON EL RUBRO DE INVERSIÓN 023011605560000007568, EXPEDIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 498 DEL 20 DE MAYO DE 2022 POR VALOR DE CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE. Y No. 499 DEL 20 DE MAYO DE 2022 POR VALOR DE SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (68.890.797) M/CTE
GARANTIAS	De cumplimiento No. 11-44-101186479 Aseguradora Seguros del Estado S.A. Estado Aprobada De responsabilidad civil No. 11-40-101047192 Aseguradora Seguros del Estado S.A. Estado Aprobada

PA05-PR21-MD05 V.1.0

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-920,
SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HELIODORO
HERNANDEZ SANCHEZ**

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá a los 09 días de junio del 2022.



NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA

C.C. No. 51.811.316 de Bogotá
Subdirectora Administrativa (E)
Supervisora



HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ

C.C. No. 19.374.690 de Bogotá
Contratista

Elaboro: Víctor Herney Urrea Salgado



Reviso: María Paula Rubio Abondano - 

		Autorización Numeración de Facturación		1876	
Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 18764028858324  (415)7707212489984(8020) 001876402885832 4		
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 1 9 3 7 4 6 9 0		6. DV 6	7. Primer apellido HERNANDEZ	8. Segundo apellido SANCHEZ	9. Primer nombre HELIODORO
10. Otros nombres					
11. Razón social					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección CL 78 F BIS 111 D 20 BRR VILLAS DE GRANADA					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	
<p>La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.</p> <p>Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.</p> <p>Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.</p> <p>Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.</p>					
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T. Firma del solicitante			Firma del funcionario autorizado		
			984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI 990. Lugar administrativo 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION 992. Área 993. Establecimiento		
1001. Apellidos y nombres HERNANDEZ SANCHEZ HELIODORO 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía 1003. No. Identificación 19374690 1004. DV 6 1005. Cod. Representación 1006. Organización HERNANDEZ SANCHEZ HELIODORO			997. Fecha formalización 2 0 2 2-0 5-1 2/1 2:1 6:5 1		

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764028858324



(415)7707212489984(8020) 001876402885832 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6 DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
193746906 HERNANDEZ SANCHEZ HELIODORO

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS CL 78 F BIS 111 D 20								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		14	1,100	6	HABILITACIÓN	2
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

BOGOTA Agosto 27 de 2022

COLOMBIA,

Dirigido a: **SECRETARIA DE MOVILIDAD**

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ**
con Cédula de Ciudadanía número **19374690**
de **BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL**
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 001860014990

Fecha Apertura 2009/08/18

Cordialmente,



Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

Información tributaria necesaria para realizar los descuentos de ley

Código: PA03-PR09-F05

Versión: 1.0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ

NIT

19374690-6

ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO

4652

¿EN CUÁL REGIMEN DE IVA ESTÁ REGISTRADO?

Responsable de Iva

Regimen Común

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO

TARIFA 11.04
Bogotá D.C

¿ES ENTIDAD ESTATAL?	SI		NO	X
¿ES GRAN CONTRIBUYENTE?	SI		NO	X
¿ES AUTORETENEDOR?	SI		NO	X
¿ES DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA?	SI	X	NO	
¿ES RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ?	SI	X	NO	
¿LA ACTIVIDAD ESTA EXCLUIDA DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	SI		NO	X

Adjuntar fotocopia de la(s) y/o Resolución(s) respectiva(s) N°

* SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS

* ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT

NOMBRE DEL RESPONSABLE

HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ

FIRMA

HHS SUMINISTROS
Y SERVICIOS
NIT. 19.374.690-6

C.C. No.

19,374,690



HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS

HELIODORO HERNÁNDEZ SANCHEZ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 2022-920**

"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PUESTA A PUNTO, REPARACIÓN Y/O MEJORAS DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD"

HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS

DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022

 <p>HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS</p>	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Periodo del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 2 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	---

1. INTRODUCCION

Este informe de gestión tiene como finalidad evidenciar las actividades llevadas a cabo en el primer mantenimiento preventivo desarrolladas en las instalaciones de la Secretaria de Movilidad de Bogotá D.C en el periodo comprendido entre el 01 y 31 de julio de 2022.

2. LOCALIZACION

Las obligaciones derivadas del presente Contrato se ejecutarán en la ciudad de Bogotá D.C. en las diferentes sedes Administrativa Calle 13 ubicada en la AC 13 no. 37-35, Paloquemao ubicada en la Carrera 28A No. 17A-20 , Patio Transitorio ubicado en la AV calle 63 # 94-93, Seccional Tránsito Y Transporte De La Policía Metropolitana De Bogotá Carrera 36 No 11-62 de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, o de conformidad con lo convenido con el Supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades institucionales, respecto de donde deban ser realizados los mantenimientos de los equipos.



Imagen 1. Sede Calle 13



Imagen 2. Sede PALOQUEMAO

 <p>HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS</p>	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Período del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 3 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	---

3. PERSONAL APROBADO DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución de las actividades del contrato, los recursos humanos se mantuvieron disponibles los siguientes profesionales fueron el grupo que estuvo al servicio de la ejecución de las actividades.

Tabla 1. Personal al servicio de la ejecución de actividades

No.	CARGO	PERFIL	NOMBRE
1	Líder de proceso	Director	Heliodoro Hernández
2	Coordinador Comercial	Coordinador Administrativo	Cristhian Hernández
3	Técnico de Mantenimiento	Técnico electricista	Jorge Luis Gamba
4	Electromecánico	Técnico electromecánico	Henry Huertas
5	Auxiliar	Auxiliar de Administración	Leidy Yurani Gaona
6	Auxiliar	Auxiliar de Administración	Yolanda Matallana

4. ASPECTOS TECNICOS DEL CONTRATO

4.1 DESCRIPCION DE LOS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

A continuación, se presenta el informe técnico correspondiente al primer mantenimiento realizado en el mes de julio a los equipos electromecánicos relacionados en el contrato de prestación de servicios no. 2022-920.

Este informe se estructura a partir de la información recolectada de los mantenimientos hechos, las acciones de mejoramiento realizadas y recomendaciones para optimizar el buen rendimiento de los equipos.

En este primer mantenimiento se detallan las actividades y los siguientes hallazgos encontrados:

 HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Periodo del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 4 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	---

2.2.5 SEDE CALLE 13

2.2.5.1 PLANTA ELECTRICA APD 140-6 ACPM - CUMMINS

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PLANTA	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
MARCA DE LA PLANTA	APD 140-6 ACPM
SERIAL PLANTA	
MARCA DEL MOTOR	CUMMINS
MODELO DEL MOTOR	GCTA 8.3-G2
MARCA DEL GENERADOR	
MODELO DEL GENERADOR	141201328005

- Limpieza general de la planta
- Se revisan los niveles de aceite, refrigerante, acpm
- Se procedió a cambiar los filtros de combustible (*Imagen 2*) (referencia de los filtros FS1280 – BF988)



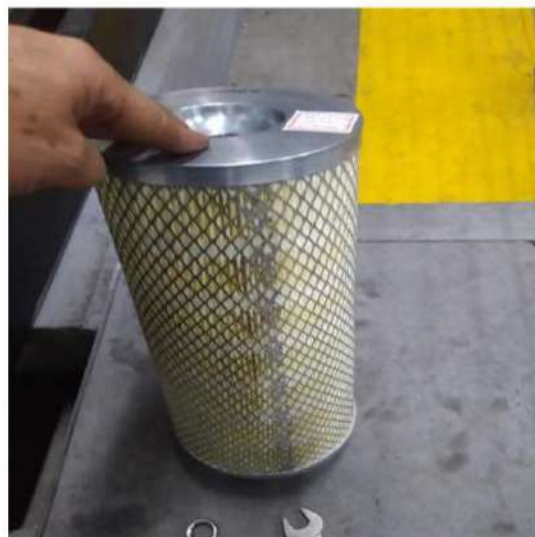
(Imagen3). Cambio filtro de combustible FS1280

 <p>HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS</p>	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Periodo del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 5 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	---

- d. Se procedió a cambiar el filtro de aceite referencia LF9009 (Imagen 3) y filtro de aire referencia 70469 (Imagen 4) Quedando en condiciones óptimas para su funcionamiento.



(Imagen 4). Cambio filtro de aceite LF9009



(Imagen 5). Cambio filtro de aire 70469

- e. Se procedió a revisar el electrolito de la batería y se revisa el cargador de baterías (Imagen 6).



(Imagen 6). Cargador de Baterías

- g. Se realizaron pruebas de encendido del motor donde se verificaron voltajes y parámetros cor pruebas de planta al vacío, como resultado se obtuvo un funcionamiento normal. (Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Periodo del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 7 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1



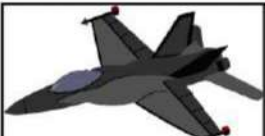
(Imagen 7)



LECTURA INSTRUMENTOS	
VOLTAJE AC	222 V
VOLTAJE DC	28.9 V
HORAS DE LA PLANTA	25,5 Horas
FRECUENCIA	60.2 Hz
BREAKER PLANTA	
FASES	
F1-N	128 V
F1-F2	222 V
F2-N	128 V
F1-F2	221 V
F3-N	127 V
F2-F3	221 V

(Imagen 9). Verificación lectura de instrumentos)

CONCLUSIONES: Planta eléctrica después del mantenimiento preventivo continua en un estado óptimo para operar, se recomienda seguir fallo de arranque que presento la planta, y prenderla cada 8 días durante 5 minutos

 HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Periodo del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 9 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	---

2.2.5.1 PLANTA ELECTRICA 630 KVA PERKINS 2500 ACPM

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PLANTA	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
MARCA DE LA PLANTA	630 KVA
SERIAL PLANTA	
MARCA DEL MOTOR	PERKINS 2500 ACPM
MODELO DEL MOTOR	
MARCA DEL GENERADOR	
MODELO DEL GENERADOR	3200669-03

- Limpieza general de la planta
- Se procedió a verificar el filtro de aire referencia AF26207 (Imagen 11) hallándose en buen estado y en condiciones óptimas para su funcionamiento.



(Imagen 11)

 <p>HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS</p>	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Periodo del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 10 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	--

- c. Se verifica las correas de mando del ventilador y alternador se encuentran en condiciones normales, referencia CH11950 PERKINS - unidades 3 Correas



(Imagen 5). Correa CH11950 PERKINS

- d. Se procedió a revisar el electrolito de la batería y se revisa el cargador de baterías.



(Imagen 5). Cargador de Baterías

 <p>HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS</p>	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Periodo del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 11 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	--

LECTURA INSTRUMENTOS	
VOLTAJE AC	220 V
VOLTAJE DC	27.3 V
HORAS DE LA PLANTA	129,5 Horas
FRECUENCIA	60 Hz
BREAKER PLANTA	
FASES	
F1-N	127 V
F1-F2	220 V
F2-N	127 V
F1-F2	220 V
F3-N	127 V
F2-F3	220 V

(Imagen 9). Verificación lectura de instrumentos)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Período del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 12 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

SECRETARIA DE MOVILIDAD SEDE CALLE 13 – AIRES ACONDICIONADOS

1 AIRE ACONDICIONADO (1) MINI SPLIT 24000 BTU/ **TAC-24CSA/Z2/2** - OFICINA AL FONDO DEL PISO 2

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	SUPER CADE CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	MINI SPLIT 24000 BTU/ TAC-24CSA/Z2/2
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE 1 OFICINA AL FONDO DEL PISO 2
FECHA DE EJECUCION	14 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidrolavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Periodo del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 13 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

2 AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 240 (2) - OFICINA AL FONDO DEL PISO 2

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	SUPER CADE CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	MINI SPLIT 240
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE 2 OFICINA AL FONDO DEL PISO 2
FECHA DE EJECUCION	14 DE JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Período del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 14 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

3 AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 48000 BTU/ **ARNU48GTMC4** - CURSOS PEDAGOGICOS 3

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE MINI SPLIT 48000 BTU/ ARNU48GTMC4
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE ACONDICIONADO CURSOS PEDAGOGICOS 3
FECHA DE EJECUCION	12 JULIO DE 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.

El equipo opera, en condiciones normales y no se encontró el control remoto se requiere suministrar uno.



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Periodo del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 15 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

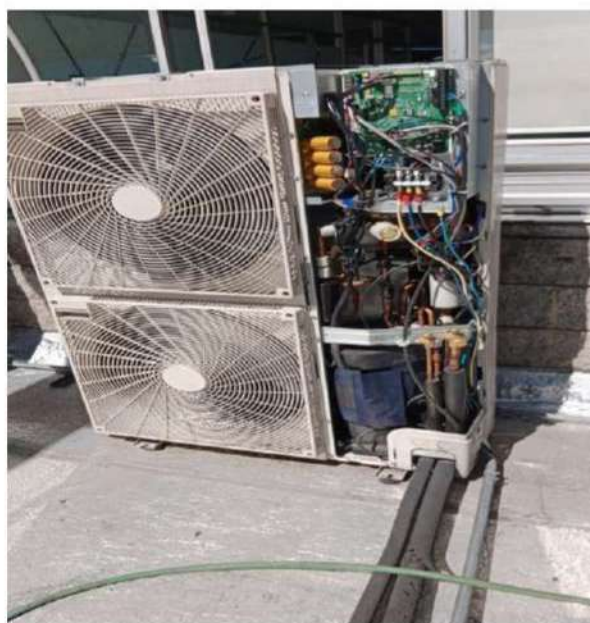
4 AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 48000 BTU/**ARNU48GTMC4** - ATENCION AL CIUDADANO SUPER CADE

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE MINI SPLIT 48000 BTU/ ARNU48GTMC4
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE ATENCION AL CIUDADANO SUPER CADE
FECHA DE EJECUCION	12 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Período del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 16 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

5 AIRE ACONDICIONADO CASSETTE36000 BTU MO-36/MVHG60 - SPLIT CENTRAL CURSOS PEDAGOGICOS 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	SUPER CADE CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	CASSETTE36000 BTU MO-36/MVHG60
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	SPLIT CENTRAL CURSOS PEDAGOGICOS 1
FECHA DE EJECUCION	11 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.

Se realizó revisión general, el equipo se encuentra desenergizado las dos unidades condensadora y evaporadora se encontró el suministro de energía de la unidad condensadora se verificaron y lavaron lo componentes y el compresor esta funcional el ventilador también con un consumo elevado de corriente.

Se requiere energizar la unidad manejadora para brindar un diagnóstico correcto.

(se anexa imagen 1. como quedo el aire acondicionado, imagen 2.



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Periodo del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 17 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

6 AIRE ACONDICIONADO CASSETTE36000 BTU MO-36 - SPLIT CENTRAL CURSOS PEDAGOGICOS 2

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	SUPER CADE CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	CASSETTE36000 BTU MO-36
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	SPLIT CENTRAL CURSOS PEDAGOGICOS 2
FECHA DE EJECUCION	11 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.

Se realizó revisión general, el equipo se encuentra desenergizado las dos unidades condensadora y evaporadora se encontró el suministro de energía de la unidad condensadora se verificaron y lavaron los componentes y el compresor esta funcional el ventilador también con un consumo elevado de corriente, Se requiere energizar la unidad manejadora.

El capacitor de marcha se encontró dañado se hicieron pruebas con uno propio, 55+5 mf.

(se anexa imagen 1 imagen 2. como quedo el aire acondicionado)



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

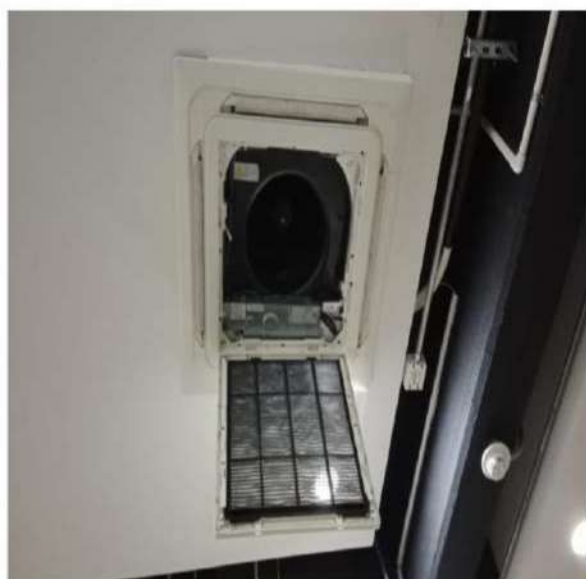
Período del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 18 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

7 AIRE ACONDICIONADO CASSETTE 36000 BTU/ATNQ36GMLT0 – No. 1 AUDITORIO NARANJA

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE CASSETTE 36000 BTU/ATNQ36GMLT0
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE ACONDICIONADO NO 1 AUDITORIO NARANJA
FECHA DE EJECUCION	09 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales. (se anexa imagen 1. imagen 2. como quedo el aire acondicionado)



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Período del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 19 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

8 AIRE ACONDICIONADO CASSETTE 18000 BTU/AMNC18GTQA2 – No. 1 MEZANINE

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE CASSETTE 18000 BTU/AMNC18GTQA2
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE No 1 MEZANINE
FECHA DE EJECUCION	10 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales. (se anexa imagen 1 imagen 2



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Periodo del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 20 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

9 AIRE ACONDICIONADO CASSETTE 18000 BTU/AMNC18GTQA2 - No 4 MEZANINE

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE CASSETTE 18000 BTU/AMNC18GTQA2
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE No 4 MEZANINE
FECHA DE EJECUCION	10 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales. (se anexa imagen 1. donde se evidencia el estado de las conexiones, imagen 2. como quedo el aire acondicionado)



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Período del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 21 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

10 AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE/ LTNC602MLE0 - Mesa De Servicio piso 2, al fondo " Antiguo Datacenter" AIRE 2

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE TIPO CASSETTE/ LTNC602MLE0
REFRIGERANTE	R22
UBICACION	Mesa De Servicio piso 2, al fondo " Antiguo Datacenter" AIRE 2
FECHA DE EJECUCION	12 JULIO 2022

Se realizó revisión y se encontró que el equipo no tiene gas refrigerante los componentes eléctricos no los tiene (capacitor, contactor).

El equipo se encuentra fuera de servicio.

(se anexa imagen 1. donde se evidencia el estado del equipo)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Periodo del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 22 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

11 AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE/CSA-24 - ZONA PISO 2 AV JIMENEZ AIRE No. 2

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE TIPO CASSETTE/CSA-24
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	ZONA PISO 2 AV JIMENEZ AIRE No 2
FECHA DE EJECUCION	15 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.

El equipo no tiene control remoto.

(se anexa imagen 1 imagen 2. como quedo el aire acondicionado)



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Período del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 23 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

12 AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU/VM242C7 – No. 1 OFICINA DEL SECRETARIO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE MINI SPLIT 24000 BTU/VM242C7
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE No. 1 oficina del secretario
FECHA DE EJECUCION	10 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales. (se anexa imagen 1. como quedo el aire acondicionado, imagen 2.



(Imagen 1)



(Imagen 2)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Período del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 24 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

13 AIRE ACONDICIONADO CASSETTE 18000 BTU/AMNC18GTQA2 - No 3 MEZANINE

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE CASSETTE 18000 BTU/AMNC18GTQA2
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE No 3 MEZANINE
FECHA DE EJECUCION	10 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales. (se anexa imagen 1. imagen 2. como quedo el aire acondicionado)



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Periodo del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 26 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

15 AIRE ACONDICIONADO CASSETTE 36000 BTU/ATNQ36GMLT0 No. 2 AUDITORIO NARANJA

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE CASSETTE 36000 BTU/ATNQ36GMLT0
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE ACONDICIONADO NO 2 AUDITORIO NARANJA
FECHA DE EJECUCION	10 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales. (se anexa imagen 1. imagen 2.



(Imagen 7)



(Imagen 7)

 <p>HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS</p>	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Periodo del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 27 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	--

16 AIRE ACONDICIONADO CASSETTE 18000 BTU/AMNC18GTQA2 - No 2 MEZANINE

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE CASSETTE 18000 BTU/AMNC18GTQA2
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE No 2 MEZANINE
FECHA DE EJECUCION	10 JULIO 2022

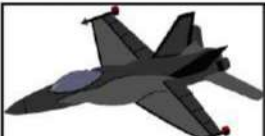
Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales. (se anexa imagen 1 imagen 2



(Imagen 7)



(Imagen 7)

 <p>HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS</p>	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Periodo del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 28 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	--

17 AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU/VM242C7 No. 2 OFICINA DEL SECRETARIO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE MINI SPLIT 24000 BTU/VM242C7
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE No 2 oficina del secretario
FECHA DE EJECUCION	10 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales. (se anexa imagen 1. donde se evidencia el estado de las conexiones, imagen 2. como quedo el aire acondicionado)



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Período del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 29 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

18 AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 36000 BTU/EMC361 - SALA DE JUNTAS SECRETARIO AIRE No 2

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE MINI SPLIT 36000 BTU/EMC361
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	SALA DE JUNTAS SECRETARIO AIRE No 2
FECHA DE EJECUCION	10 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales. (se anexa imagen 1. imagen 2. como quedo el aire acondicionado)



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Periodo del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 30 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

19 AIRE ACONDICIONADO CASSETE 36000 BTU/ATNQ36GMLT0 No. 3 AUDITORIO NARANJA

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE CASSETE 36000 BTU/ATNQ36GMLT0
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE ACONDICIONADO NO 3 AUDITORIO NARANJA
FECHA DE EJECUCION	10 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Periodo del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 31 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

20 AIRE ACONDICIONADO CASSETTE 36000 BTU/ATNQ36GMLT0 – No. 4 AUDITORIO NARANJA

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE CASSETTE 36000 BTU/ATNQ36GMLT0
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE ACONDICIONADO NO 4 AUDITORIO NARANJA
FECHA DE EJECUCION	09 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales. **se anexa imagen 1 donde se evidencia como quedo el tablero y filtros del aire acondicionado**



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Periodo del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 32 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

21 AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 36000 BTU/UK-C0602HA0 - PAQUETE SALA DE MODELIZACION

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE MINI SPLIT 36000 BTU/UK-C0602HA0
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE PAQUETE SALA DE MODELIZACION
FECHA DE EJECUCION	13 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.

El equipo opera, en condiciones normales pero su instalación no se hizo de forma correcta ya que el retorno lo toma del exterior provocando perdida de eficiencia.

(se anexa imagen 1. donde se evidencia el estado de las conexiones, imagen 2. como quedo el aire acondicionado)



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Período del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 33 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

22 AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 36000 BTU/UK-C0602HA0 - VISUALIZACION Y PRENSA

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE MINI SPLIT 36000 BTU/UK-C0602HA0
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE VISUALIZACION Y PRENSA
FECHA DE EJECUCION	16 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales. (se anexa imagen 1. como quedo el aire acondicionado, imagen 2.



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Período del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 34 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

23 AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 36000 BTU/UK-C0602HA0 - VISUALIZACION-CRISIS

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE MINI SPLIT 36000 BTU/UK-C0602HA0
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	AIRE Visualizacion-Crisis
FECHA DE EJECUCION	16 JULIO 2022

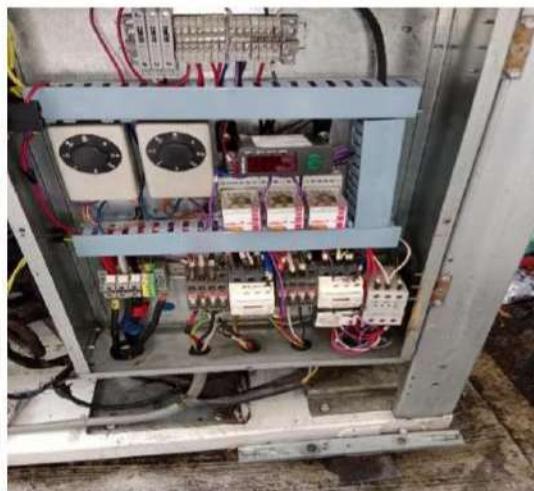
Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.

El equipo opera, en condiciones normales pero su instalación no se hizo de forma correcta ya que el retorno lo toma del exterior provocando perdida de eficiencia.

(se anexa imagen 1 imagen 2.



(Imagen 7)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Período del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 35 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

24 EXTRACTOR - BAÑOS Y FOTOCOPIADORA VIGILANCIA Y MONITOREO PISO 2

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	EXTRACTOR
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	NO VISIBLE
REFRIGERANTE	NA
UBICACION	BAÑOS Y FOTOCOPIADORA VIGILANCIA Y MONITOREO PISO 2
FECHA DE EJECUCION	13 JULIO 2022

se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.

Se realizó reviso el sistema de ventilación el cual tiene su motor funcional, pero requiere mantenimiento y cambio de rodamientos así mismo se es necesario instalar desde cero todo el sistema eléctrico de potencia y control ya que los cables están dañados.

El equipo se encuentra fuera de servicio

(se anexa imagen 1. donde se evidencia el estado de las conexiones, imagen 2. como quedo el aire acondicionado



(imagen 7)

 HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS	INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS	PÁGINA: 36 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1
	Período del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u>	

25 AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE/**ATUQ24GNT0** - CGT PISO 2 Centro De Gestión de Transito

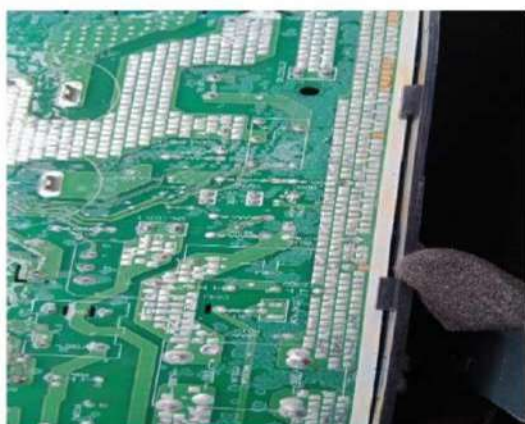
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE TIPO CASSETTE/ ATUQ24GNT0
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	CGT PISO 2 Centro De Gestión de Transito
FECHA DE EJECUCION	16 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales

Se realizó revisión general se encontró que el equipo presenta la tarjeta BOARD de la unidad condensadora quemada por que aparentemente le entro agua.

El equipo se encuentra fuera de servicio.

(se anexa imagen 1. donde se evidencia el estado de las conexiones, imagen 2. como quedo el aire acondicionado)



(Imagen 7)



(Imagen 7)

 <p>HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS</p>	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Período del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 37 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	--

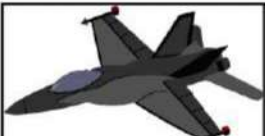
26 EXTRACTOR - BAÑOS PISO 2

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	EXTRACTOR
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	NO VISIBLE
REFRIGERANTE	NA
UBICACION	EXTRACTOR BAÑOS PISO 2
FECHA DE EJECUCION	13 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales. |

Se realizó reviso el sistema de ventilación el cual tiene su motor funcional, pero requiere mantenimiento y cambio de rodamientos así mismo se es necesario instalar desde cero todo el sistema eléctrico de potencia y control ya que los cables están dañados

El equipo se encuentra fuera de servicio.

 <p>HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS</p>	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Periodo del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 38 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	--

27 EXTRACTOR - TECAM CAFETERIA

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	EXTRACTOR
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	NO VISIBLE
REFRIGERANTE	NA
UBICACION	EXTRACTOR TECAM CAFETERIA
FECHA DE EJECUCION	13 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales

Se realizó reviso el sistema de ventilación el cual tiene su motor funcional, pero requiere mantenimiento y cambio de rodamientos así mismo se es necesario instalar desde cero todo el sistema eléctrico de potencia y control ya que los cables están dañados

El equipo se encuentra fuera de servicio.

 <p>HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS</p>	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Período del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 39 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	--

28 EXTRACTOR - LVH BAÑOS PISO 3

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	EXTRACTOR
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	NO VISIBLE
REFRIGERANTE	NA
UBICACION	EXTRACTOR LVH BAÑOS PISO 3
FECHA DE EJECUCION	13 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.

Se realizó reviso el sistema de ventilación el cual tiene su motor funcional, pero requiere mantenimiento y cambio de rodamientos así mismo se es necesario instalar desde cero todo el sistema eléctrico de potencia y control ya que los cables están dañados

El equipo se encuentra fuera de servicio.



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Periodo del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 40 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

29 AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE/LTNC602MLE0 - Mesa De Servicio piso 2, al fondo " Antiguo Datacenter" AIRE 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE TIPO CASSETTE/LTNC602MLE0
REFRIGERANTE	R22
UBICACION	Mesa De Servicio piso 2, al fondo " Antiguo Datacenter" AIRE 1
FECHA DE EJECUCION	12 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.

Se realizó revisión y se encontró que el equipo no tiene contactor en la unidad condensadora se encuentra descargado (sin refrigerante) sin aceite el compresor.

El equipo se encuentra fuera de servicio.

(se anexa imagen 1. donde se evidencia el estado del equipo)



(Imagen 7)



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

Período del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 41 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

30 AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE/CSA-24 - ZONA PISO 2 AV JIMENEZ AIRE No 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE TIPO CASSETTE/CSA-24
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	ZONA PISO 2 AV JIMENEZ AIRE No 1
FECHA DE EJECUCION	15 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales. (se anexa imagen 1. imagen 2.

El equipo no tiene control remoto.



(Imagen 7)



(Imagen 7)

 <p>HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS</p>	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Periodo del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 42 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	--

31 AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE/TCAA-24CSA/Z2/2 - ZONA PISO 2 AV JIMENEZ MINI SPLIT oficina

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	CALLE 13 No. 37 - 35
SEDE	CALLE 13
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE TIPO CASSETTE/TCAA-24CSA/Z2/2
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	ZONA PISO 2 AV JIMENEZ MINI SPLIT oficina
FECHA DE EJECUCION	15 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.

Se realizó mantenimiento preventivo general se limpiaron y verificaron todos los componentes eléctricos electrónicos y mecánicos. Y se encontró que el equipo se encuentra descargado se requiere corregir la fuga y cargar.

El equipo se encuentra fuera de servicio, no tiene control remoto.

(se anexa imagen 1. donde se evidencia el estado de las conexiones, imagen 2. como quedo el aire acondicionado)



(Imagen 7)

 <p>HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS</p>	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Periodo del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 44 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	--

2. AIRE ACONDICIONADO CUARTO DE UPS PISO 1 (PALOQUEMAO)/ XL-CVR2-60-3-0-G - CUARTO DE UPS PISO 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	Cra. 28 A N. 17 A – 20
SEDE	PALOQUEMAO
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE CUARTO DE UPS PISO 1 (PALOQUEMAO)/ XL-CVR2-60-3-0-G
REFRIGERANTE	R22
UBICACION	AIRE CUARTO DE UPS PISO 1 (PALOQUEMAO)
FECHA DE EJECUCION	16 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.

Se realizó revisión y se encontró que el equipo está en falla debido a una fuga presente en el sistema se recomienda la reparación del equipo ya que lo que está refrigerando corre peligro de dañarse.

El equipo se encuentra fuera de servicio.

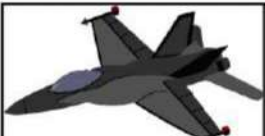
(se anexa imagen 1. donde se evidencia el estado de las conexiones, imagen 2. como quedo el aire acondicionado)



(Imagen 1)



(Imagen 2)

 HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Periodo del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	PÁGINA: 46 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1
---	--	---

4. AIRE ACONDICIONADO VENTILACION MECANICA STARLIGTH BV-7000/NO VISIBLE

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	Cra. 28 A N. 17 A – 20
SEDE	PALOQUEMAO
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	VENTILACION MECANICA
REFRIGERANTE	R410A
UBICACION	VENTILACIÓN MECÁNICA STARLIGTH BV-7000/NO VISIBLE
FECHA DE EJECUCION	17 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales.

Se realizó mantenimiento preventivo general se limpiaron y verificación todos los componentes eléctricos y mecánicos.

El equipo opera, pero lo mantienen apagado porque baja la temperatura se recomienda corregir el sistema de control ya que no se encontró visible.

(se anexa imagen 1. donde se evidencia el estado de las conexiones, imagen 2. como quedo el aire acondicionado)



(Imagen 7)



(Imagen 7)

 <p>HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS</p>	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Período del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 45 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	--

3. AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO/TVNC362KLA0 - CUARTO TECNICO PISO 1

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO	
UBICACIÓN	Cra. 28 A N. 17 A – 20
SEDE	PALOQUEMAO
TIPO DE EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO
MARCA DEL EQUIPO Y MODELO	AIRE TIPO PISO TECHO/TVNC362KLA0
REFRIGERANTE	R22
UBICACION	CUARTO TECNICO PISO 1 (PALOQUEMAO) policía
FECHA DE EJECUCION	17 JULIO 2022

Se realizó mantenimiento preventivo, donde se realizó limpieza general interior y exterior con hidro lavadora, se inspecciono todos los componentes eléctricos y mecánicos, se realizó medición de los consumos de corriente, amperaje en el compresor y moto ventiladores que están dentro de los parámetros normales de operación del aire acondicionado, también se inspecciono el funcionamiento general de los drenajes el cual es adecuado y se realizó limpieza respectiva, se continuo con la medición de presión del refrigerante, revisión y limpieza de filtros, chequeo y limpieza de los moto ventiladores. Se continua con la revisión del tablero eléctrico, mirilla, filtro secador, se realiza inspección de aislamiento térmico, chequeo del sistema de tuberías, funcionamiento de la válvula de expansión, y por último se verifica el consumo de los motores de los ventiladores, se concluye que el aire acondicionado opera, en condiciones normales

El equipo opera, pero el compresor presenta un sonido anormal se recomienda el cambio del aceite al compresor ya que se puede observar en la mirilla que el sistema presenta humedad y dado que esta es altamente perjudicial en estos sistemas se recomienda la intervención lo antes posible.

(se anexa imagen 1 imagen 2. como quedo el aire acondicionado)



(Imagen 7)



(Imagen 7)

CONCLUSIONES

A continuación, se presenta en la gráfica 1, el resumen del estado actual del componente de aires acondicionados ejecutados en el mes de Julio de 2022 en las sedes Calle 13 y Paloquemao de la Secretaria de Movilidad De Bogotá.



Tabla 1. Resumen de resultados.

Tomando como referencia la gráfica anterior, el técnico electromecánico designado por HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS para realizar los mantenimientos informa que durante el recorrido por las instalaciones de las sedes Calle 13 y Maloquehao de la Secretaria de Movilidad de Bogotá los siguientes equipos no se encontraron.



INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS

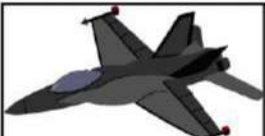
Período del Informe: Del 01/07/2022 al 31/07/2022

PÁGINA: 48 de 49
FECHA VERSIÓN: 24/07/2022
VERSION: 1

DESCRIPCION	SEDE	UBICACIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UBICACIÓN
MINI SPLIT 24000 BTU CONFORTFRESH	Sede administrativa Calle 13	CALLE 13	1	DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
AA PISO TECHO SPLIT LG 3 TON	Paloquemao	PALOQUEMAO	1	PISO 1. SALA DE RADIO 2 DENTRO DE POLICIA AL FONDO
AA PISO TECHO SPLIT LG 3 TON	Paloquemao	PALOQUEMAO	1	PISO 1. SALA DE RADIO 1 DENTRO DE POLICIA A LA ENTRADA
1UEBE 60 026 CONDENSADORA	Pasillo Salida Calle 13	CALLE 13	1	Centro de Gestión de Transito
1UEBE 60 026 CONDENSADORA	Pasillo Salida Calle 13	CALLE 13	1	Centro de Gestión de Transito

FUERA DE SERVICIO –

DESCRIPCION	SEDE	CAPACIDAD	UBICACIÓN
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE 36000 BTU MOV-36	Sede administrativa Calle 13	60.000 btu	Mesa De Servicio piso 2, al fondo " Antiguo Datacenter"
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EXTRACTOR LVH	Sede administrativa Calle 13	NO VISIBLE	BAÑOS PISO 3
EQUIPS DE AIRE ACONDICIONADO EXTRACTOR TECAM	Sede administrativa Calle 13	NO VISIBLE	BAÑOS CAFETERÍA PISO 2
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EXTRACTOR TECAM	Sede administrativa Calle 13	NO VISIBLE	BAÑOS Y FOTOCOPIADORAVIGILANCIA Y MONITOREO PISO 2
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EXTRACTOR TECAM	Sede administrativa Calle 13	NO VISIBLE	BAÑOS PISO 2
CASSETTE 5TR BTU	Sede administrativa Calle 13	60.000 BTU	Mesa De Servicio piso 2, El del entrada " Antiguo Datacenter"
AA TIPO PAQUETE VIKING AIR	Piso1. cuarto transferencia y ups	60.000 BTU	Paloquemao
AA TIPO MINISPLIT 24000 BTU	Sede administrativa Calle 13	24.000 BTU	ZONA PISO 2 AV JIMENEZ
AIRE ACONDICIONADO CASSETTE 36000	Sede administrativa Calle 13	24.000 BTU	CGT PISO 2 "Centro De Gestión de Transito"

 <p>HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS</p>	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELECTRICAS</p> <p>Periodo del Informe: Del <u>01/07/2022</u> al <u>31/07/2022</u></p>	<p>PÁGINA: 49 de 49 FECHA VERSIÓN: 24/07/2022 VERSION: 1</p>
---	--	--

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS OPERADORES DE LAS PLANTAS ELECTRICAS

1. Procure que no entre tierra y polvo al motor, al generador, y al interior de los tableros de control y transferencia.
2. Cerciórese de que este bien dosificado el combustible para el motor sin impurezas y obstrucciones.
3. Compruebe que al operar la planta se conservan dentro de los valores normales las temperaturas del agua del radiador, de los embobinados del generador, de los tableros, del motor del interruptor de transferencia, etc.
4. Observar que no haya fuga ni fugas en las mangueras, goteras sobre las partes metálicas en general hay que evitar la corrosión a todo costo.
5. Se debe procurar que se tengan siempre todos medios de suministro de aire, por ejemplo:
 - Aire limpio para la operación de la planta
 - Aire fresco para el enfriamiento del motor y generador
 - Medios para desalojar el aire caliente
6. Compruebe siempre que la planta gira a la velocidad correcta por medio de su frecuencímetro y tacómetro
7. Conozca siempre el buen estado de la planta
8. Verificar que la transferencia automática se encuentre en posición "ON"
9. Verifique que el display del módulo de control de la planta eléctrica se encuentre encendido
10. Verifique que el módulo de control de la planta eléctrica se encuentre en automático
11. Verifique que el cargador de baterías esté conectado a una toma corriente eléctrica y a su vez a la batería de la planta eléctrica
12. Reportar a la empresa contratista las fallas cuando aparezcan, por muy sencillas que se vean.